



JUZGADO DE FAMILIA Y VIOLENCIA
FAMILIAR N° 1 - Puerto Rico
SECRETARÍA DE FAMILIA



PUERTO RICO, MISIONES, 12 DE AGOSTO DE 2025.
OFICIO ID N.º 29842560/2025.

A LA

**DIR. DEL REGISTRO DE LAS PERSONAS DE LA PROVINCIA DE
MISIONES**

DRA. PAULA ECHEVERRIA

POSADAS-MISIONES

SU DESPACHO:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. por disposicion de S.S., conforme lo ha dispuesto en autos caratulado: **Expte. N° 95395/2020 "DUARTE MAIRA FIORELA C/ OTAZU ANGEL GABRIEL S/ FILIACION EXTRAMATRIMONIAL"**, en trámite por ante el Juzgado de Familia y Violencia Familiar N° 1 de la Cuarta Circunscripción Judicial, a cargo de la Dra. Matoffi Norma Lydia, Secretaría Única, correo institucional Juzgadofamilia.puertorico@jusmisiones.gov.ar, teléfono fijo 3743-422130, sito en calle Buenos Aires N.º 316 de la ciudad de Puerto Rico, provincia de Misiones; a fin de realizar la inscripción como nota marginal en la respectiva acta de nacimiento de la Sra. Duarte Maira Fiorela, titular del D.N.I. N° 44.148.532 nacida el 14 de abril de 2002 e inscripto en el Registro Provincial de las Personas de Misiones, Delegación Puerto Rico, bajo el Tomo I, Acta 34 del Año 2002, es hija biológica del Sr. Otazu Angel Gabriel DNI N° 31.242.901, manteniendo el apellido materno en los términos del artículo 64 del CCCN y Artículo 5 de la Ley 18.248, en consecuencia debiendo inscribirse como **DUARTE MAIRA FIORELA.**

Para un mejor entendimiento se transcribe la Resolución

que así lo ordena: "PUERTO RICO, MISIONES, 20 DE SEPTIEMBRE DE 2023. VISTOS: Estos autos caratulados EXPTE. Nº 95395/2020 "DUARTE MAIRA FIORELA C/ OTAZU ANGEL GABRIEL S/ FILIACIÓN EXTRAMATRIMONIAL", RESULTA: ...CONSIDERANDO: ...FALLO: I.- Hacer lugar a la demanda de Filiación Extramatrimonial interpuesta por la Sra. DUARTE MAIRA FIORELA, titular del D.N.I. N.º 44.148.532 contra el Sr. OTAZU ANGEL GABRIEL, titular del D.N.I. N.º 31.242.901, por los fundamentos expuestos en los considerandos. II.- DECLARAR que la Sra. DUARTE MAIRA FIORELA, titular del D.N.I. N.º 44.148.532, es hija biológica del Sr. OTAZU ANGEL GABRIEL, titular del D.N.I. N.º 31.242.901, la cual tendrá efecto retroactivo al día del nacimiento de la peticionante, ocurrido el nacida el 14 de abril de 2002 e inscripto en el Registro Provincial de las Personas de Misiones, Delegación Puerto Rico, bajo el Tomo I, Acta 34 del Año 2002, debiendo realizar la inscripción como nota marginal en la respectiva acta de nacimiento debiendo mantener el apellido materno en los términos del artículo 64 del CCCN y Artículo 5 de la Ley 18.248, en consecuencia debiendo inscribirse como DUARTE MAIRA FIORELA. III.- IMPONER las costas judiciales a la parte demandada, conforme a lo expuesto en los considerandos, debiendo los letrados intervinientes al solicitar la regulación de honorarios acreditar su condición frente al I.V.A. actualizada a la fecha de la petición. IV.- Notifíquese personalmente o por cédula a las partes y a la Representante del Ministerio Público Fiscal electrónicamente. Firme que quede la presente expídase testimonio y líbrese oficio al Registro de las Personas de la provincia de Misiones a los fines de la inscripción correspondiente conforme lo dispuesto en el punto II de la presente, cuya confección y diligenciamiento estará a cargo del letrado de la parte actora. V.-

COPIESE. REGISTRESE. NOTIFIQUESE." Fdo. S.S. Dra. Matoffi Norma Lydia, Juez de Familia y Violencia Familiar N° 1 de la IV CJ Puerto Rico, provincia de Misiones.

Saludo a Ud. atentamente.

Sec. Dra. Castellano Natalia Elizabeth.

Digitally signed by CASTELLANO Natalia
Elizabeth
Date: 2025.08.12 10:47:04 ART
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location: Secretaría de Tecnología
Informática

En la ciudad de Cordoba Capital de la Provincia de Misiones, a los 29

del mes de Octubre de 2025, ante mí, Jefe del Depto. Jurídico

y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte.

Nº 3372-1-25 Cicio Nº S/N 256565

en Expte Nº 95395 / 2020 Duarte Maika

Fiorella c/ Orazu Angel Gabriel

Situación Extramatrimonial

de cuyo contenido doy fe. Fecha archivo: 13 74 Año 2025

Trámite.....

VIVIANA C. CASTILLO
Jefa Depto. Despacho
Registro Provincial de las Personas



Registro Provincial
de las Personas

DUARTE

Maira
Fiorela

Nota de Referencia
pasaj. al Polio
Nº 106

Nota de Ref. Pasaj
al Folio: nº 106

REPUBLICA ARGENTINA

I	34	2002
TOMO	ACTA	ARO

NACIMIENTO

En Puerto Rico-Misiones

República Argentina, a 20 de Mayo

de 2002 Yo, Oficial Público de este Registro Civil inscribo el Nacimiento de

Maira Fiorela

D. N. I. Nº 44.148.531

Sexo femenino nacido el 14 de Abril de 2002
a las 12⁰⁰ horas, en Hospital de Arca, Puerto Rico Misiones

Hijo de

Doc. Ident.

y de Paola Soledad DUARTE Doc. Ident. 29.441.123 - 259

Apellido DUARTE

Según certificado de LA Dra. Marias de Aimone

Declarante Paola Soledad DUARTE Doc. Ident. 29.441.123

Domicilio 1ª Junta 5º n. Puerto Rico Mnes - Obra en virtud de ser la madre
Leida a la acta firma conmigo la declarante - Decreto P.E. n. 1174p

PS Duarte



M. Mendez

DELEGADA TITULAR

Viene del Folio N° 63. ACTA N° 34.
Corresponde a la Disposición N° 2423/23 de fecha 10-08-2023.
relacionado al Expte. N° 3306-A-2023. cuya parte dispositiva dice:
ARTICULO 1°: RECTIFIQUESE, mediante nota marginal en el acta que a Continuación se describe: (Acta N° 34-T-1 año 2002) el siguiente dato: D.N.I de la inscripta, Siendo correcto: "44.148.532" ARTICULO 2° y 3° de forma firmada por Dra Paula Brigida ECHEVERRIA, Directora General del R.P.R. Hay un Sello. - Posadas Misiones 14 de Agosto de 2023.



KLOISA ARACI ROSA
Inspectora Zonas Norte
Registro Provincial de las Personas

Viene del Folio: n° 63. Acta: n° 34.
Corresponde al Expte: n° 3372-J-2.025 R.P.P. Oficio: ID n° 29842569/2.025, de fecha 12 de Agosto de 2.025. Venido del Juzgado de Familia y Violencia Familiar n° 1. de la 4ta. Circunscripción Judicial - con asiento en Puerto Rico Misiones. - En los autos Caratulados: " Expte: n° 95395/2.020. Duante Maira Fiorela, c/ Otazu Angel Gabriel - S/Filiación Extra-matrimonial ". - En su parte pertinente dice: " Puerto Rico Misiones, 20 de Septiembre de 2.023 ". - VISTOS: - RESULTA: - CONSIDERANDO: FALLO: 1) Hacer Lugar a la demanda de Filiación Extramatrimonial interpuesta por la Sra: Duante Maira Fiorela, DNI: n° 44.148.532, Contra el Sr: OTAZU Angel Gabriel DNI: n° 31.242.901, por los fundamentos expuestos en los considerandos. 2) Declarar que la Sra: Duante Maira Fiorela DNI: n° 44.148.532, es hija biológica del Sr: " OTAZU Angel Gabriel, DNI: n° 31.242.901, la cual tendrá efecto retroactivo al día del nacimiento de la peticionante, ocurrido el día 14 de Abril de 2.002; inscripto en el R.P.P. de la provincia de Misiones de Puerto Rico; bajo el Tomo: I-Acta: 34 - Año: 2.002. debiendo realizar la inscripción como nota marginal en el acta de nacimiento; debiendo mantener el Apellido Materno en los términos del artículo 64 del CCN y Artículo 5 de la Ley: 1824/88 en consecuencia inscribirse como: Duante Maira Fiorela ". Fdo: Dra: Norma L. Matoppe - Juez Fdo: Dra: Natalia E. Castellano - Secretaria - Posadas Misiones, 5 de Noviembre de 2024.



MIVIANA C. R. CASTILLO
Jefa Zona Sur
Registro Provincial de las Personas



**2025 - "Año de la Protección Integral para
Niñas, Niños y Adolescentes y la Lucha
contra el Abuso, la
Violencia en Todas sus Formas, los Ciberdelitos, por la
Accesibilidad Digital para Personas con
Discapacidad y la Contribución de las Cooperativas a
los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la
Concientización y Promoción de la Funca Misionera"**

POSADAS, 14 de Noviembre de 2025

**REFERENCIA: EXPEDIENTE 95395/2020 DUARTE MAIRA
FIORELA C/ OTAZU ANGEL GABRIEL S/ FILIACION
EXTRAMATRIMONIAL
JUZGADO INTERVINIENTE
S/D.-**

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a
los
fines de Expediente cumplimentado.-

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por: GOMEZ
Mikaela Elizabeth
Fecha y hora: 14.11.2025 07:22:38